



# Criterio Fairtrade para Cacao

## Principales cambios

---

### Criterio Fairtrade para Cacao

El Criterio Fairtrade para Cacao revisado es el resultado de la revisión realizada en 2016-2017.

La revisión del Criterio Fairtrade para Cacao recibió la aprobación del Comité de Criterios en febrero de 2017. Aclaraciones adicionales relativas a los requisitos existentes sobre precios recibieron la aprobación en marzo de 2017.

El presente documento identifica los cambios claves relacionados con el Criterio e incluye una tabla que describe más detalladamente el alcance de los cambios realizados de acuerdo a la estructura del nuevo Criterio.

Este documento no describe con todo detalle el contenido de los cambios. Este documento no debe sustituir un análisis minucioso del nuevo Criterio ni constituye parte integrante de dicho Criterio.

#### Cambios claves:

- **En la sección Producción: nuevos requisitos para propiciar el fortalecimiento de la capacidad de las OPP (Organizaciones de Pequeños Productores) para gestionar sus cooperativas y responder a las necesidades de sus miembros.**
- **En la sección Comercio: nuevos requisitos revisados relativos al balance de masa, para mayor simplicidad y claridad. Además, con el fin de garantizar mayor transparencia y control sobre las transacciones.**
- **En la sección Negocios y desarrollo: nuevos requisitos sobre la provisión de servicios a las OPP y la promoción de asociaciones duraderas entre productores y compradores; cambio en el requisito sobre los plazos del plan de abastecimiento y eliminación del monto y plazos del pre-financiamiento en busca de consonancia con la realidad del comercio del cacao y el Criterio Comercial.**

- **Adición de la sección de definiciones, simplificación de la redacción, reorganización de los requisitos, eliminación de redundancias, más y mejores orientaciones, nuevo diseño del Criterio.**
- **Además, el Criterio Fairtrade para Cacao revisado incluye una aclaración sobre la implementación del Precio Mínimo Fairtrade en países donde el gobierno nacional regula los precios, países como Costa de Marfil y Ghana. Esta es una medida temporal hasta que concluya la revisión del modelo de precios de Fairtrade para el cacao (programado para 2017-2018).**

## Resumen del Criterio Fairtrade para Cacao revisado 2017:

La siguiente tabla muestra los cambios más importantes y especifica si se trata de modificaciones, eliminaciones o adiciones (nuevo).

| Sección del Nuevo Criterio   | Tipo de cambio       | Nuevo Criterio 2017   | Comentarios                                      |
|--|----------------------|---|--|
| Introducción   | MODIFICACIÓN         | Más claridad sobre cómo usar el Criterio. Inclusión de la descripción del producto en esta sección y referencia al Precio y Prima Fairtrade. Adición de descripción de capítulos, estructura, requisitos y alcance. Modificación de la fecha de aplicación de acuerdo a los nuevos cambios. Adición de una sección de definiciones. Inclusión del historial de cambios. |  |
| <b>1. Requisitos generales</b>   |                      |   |  |
| Intención y alcance  | ELIMINACIÓN          | Contenido trasladado a la Introducción. Las antiguas subsecciones sobre certificación, sellado y empaquetado y composición del producto no tenían requisitos y se han eliminado.<br><br>La descripción del producto se ha trasladado a la Introducción.   |  |
| <b>2. Comercio</b>   |                      |   |  |
| Intención: Proporcionar el máximo beneficio a los productores, mientras se mantiene la credibilidad ante los consumidores. |                      |   |  |
| 2.1 Trazabilidad   | MODIFICACIÓN<br>2018 | Tasas de conversión de balance de masa (2.1.1, básico, año 0):<br><br>Ligera modificación en las tasas de conversión y eliminación de las tasas de conversión combinadas.   | Para simplificar y alinear con otros estándares. |

| Sección del Nuevo Criterio                 | Tipo de cambio  | Nuevo Criterio 2017  | Comentarios  |
|--|---|--|--|
|  | NUEVO 2018  | Período máximo de validez para los productos Fairtrade según balance de masa (2.1.2, básico, año 0). | Para aclarar hasta cuando los comerciantes pueden vender los productos Fairtrade equivalentes después de haber comprado los insumos Fairtrade.   |
|  | NUEVO 2018  | Balance de masa y regla de igual por igual en cacao (2.1.3, básico, año 0).                          | Aclaración para garantizar flexibilidad en la cadena de suministro pero también transparencia en balance de masa.  |
|  | NUEVO 2018  | Reclamación de origen en balance de masa (2.1.4, básico, año 0).                                     | Aclaración para garantizar flexibilidad en la cadena de suministro pero también transparencia en balance de masa.  |
|  | NUEVO 2018  | Transparencia del modelo de trazabilidad (2.1.5, básico, año 0).                                     | Para mejorar la transparencia de las transacciones entre comerciantes.   |
|  | NUEVO 2018  | Venta del cacao pluricertificado (2.1.6, básico, año 0).   | Para evitar la doble venta de volúmenes de cacao pluricertificado.   |
| <b>3. Producción</b>                       | <b>Intención: Promover prácticas adicionales que estimulen la producción sostenible y el bienestar de los trabajadores.</b> |  |  |
| 3.1 Gestión de las prácticas de producción |   |  | Nuevos requisitos (3.1.1 a 3.1.8) que formalizan la configuración e implementación de los sistemas de gestión interno para OPP. El objetivo es promover el fortalecimiento de la capacidad de los productores para manejar sus cooperativas y las necesidades de sus miembros. |
|  | NUEVO OCT 2017  | Información sobre los miembros (3.1.1, básico, año 0).   | Complemento al requisito 4.2.2. del Criterio para OPP.   |

| Sección del Nuevo Criterio | Tipo de cambio | Nuevo Criterio 2017  | Comentarios  |
|----------------------------|----------------|--|--|
|                            | NUEVO 2018     | Datos adicionales sobre los miembros (3.1.2 básico, año 1).  | Se basa en el requisito anterior 3.1.1.  |
|                            | NUEVO 2019     | Gestión del cumplimiento (3.1.3, básico, año 3).   | Sustituye al requisito 3.1.5. para OPP, se aplica a todas las OPP (incluso las de 1 <sup>er</sup> grado) y pasa a ser requisito básico.  |
|                            | NUEVO 2019     | Asignación de tareas y responsabilidades entre OPP de 2 <sup>o</sup> o 3 <sup>o</sup> grado y sus OPP miembros (3.1.4, básico, año 0). | Complementa el requisito anterior (3.1.3)  |
|                            | NUEVO OCT 2017 | Acuerdo de afiliación (3.1.5, básico, año 0).  | Promover la transparencia y responsabilidad entre las OPP y sus miembros.  |
|                            | NUEVO 2019     | Evaluación de la finca (3.1.6, básico, año 3).   | Permitir a las OPP identificar las necesidades de sus miembros y proponer medidas efectivas de capacitación y apoyo para garantizar un mejor cumplimiento de los Criterios Fairtrade y para mejorar la sostenibilidad de la finca. |
|                            | NUEVO 2018     | Plan de capacitación y actividades de apoyo (3.1.7, básico, año 1).  | Permitir a las OPP planificar, coordinar, conducir y monitorear mejor sus actividades de capacitación y apoyo.   |
|                            | NUEVO 2020     | Plan de mejora de la finca (3.1.8, desarrollo, año 3).   | Como requisito de desarrollo para permitir a las OPP proponer medidas de apoyo adaptadas a los agricultores.   |

| Sección del Nuevo Criterio | Tipo de cambio   | Nuevo Criterio 2017   | Comentarios  |
|----------------------------|--|---|--|
| 4. Negocios y desarrollo   | Intención: Garantizar que las transacciones Fairtrade se realicen en condiciones transparentes y justas, de manera que se sienten las bases para el empoderamiento de los productores y su desarrollo. |   |  |
| 4.1 Contratos              | MODIFICACIÓN<br>ABRIL 2017   | Contratos (4.1.1, básico, año 0).   | Arreglos en los precios de referencia del mercado, teniendo en cuenta el cambio en el nombre de los futuros mercados.  |
|                            | NUEVO<br>OCT 2017  | Provisión de servicios (4.1.2, básico, año 0).  | Para garantizar mayor transparencia en la provisión de servicios a los productores.  |
| 4.2. Precios               | NUEVO<br>ABRIL 2017  | Precio de referencia del mercado para los granos de cacao (4.2.1, básico, año 0).                     | Aclaración sobre el precio de referencia del mercado, teniendo en cuenta las regulaciones gubernamentales sobre precios en Costa de Marfil y Ghana, en lo que se revisan los precios.                            |
|                            | NUEVO<br>ABRIL 2017  | Pago de las diferencias de PMF en Ghana y Costa de Marfil por los pagadores (4.2.2, básico, año 0).   | Aclaración sobre la implementación del Precio Mínimo Fairtrade para pagadores, teniendo en cuenta las regulaciones gubernamentales sobre precios en Costa de Marfil y Ghana, en lo que se revisan los precios.   |
|                            | NUEVO  | Pago de las diferencias de PMF en Ghana y Costa de Marfil por los trasmisores (4.2.3, básico, año 0). | Aclaración sobre la implementación del Precio Mínimo Fairtrade para trasmisores, teniendo en cuenta las regulaciones gubernamentales sobre precios en Costa de Marfil y Ghana, en lo que se revisan los precios. |
| 4.4 Prefinanciamiento      | ELIMINACIÓN  | Prefinanciamiento (4.2.1).  | Eliminación del requisito específico para producto sobre monto y plazos del prefinanciamiento. El requisito genérico sobre prefinanciamiento del Criterio para Comerciantes prevalece.                           |

| Sección del Nuevo Criterio               | Tipo de cambio      | Nuevo Criterio 2017   | Comentarios  |
|--|---------------------|---|--|
| 4.5 Planes de abastecimiento             | NUEVO<br>OCT 2017   | Planes de abastecimiento (4.5.1, básico, año 0).                              | Cambios en los plazos para ajustarse a la realidad de las temporadas de comercialización del cacao.  |
|  | NUEVO<br>OCT 2017   | Asociaciones a largo plazo basadas en compromisos mutuos (4.5.2, MPV, año 0). | Promoción asociaciones beneficiosas ( <i>win-win</i> ) entre productores y comerciantes.   |
| 4.6. Planificación y reporte de la Prima | NUEVO 2018          | Planificación de la Prima (4.6.1, básico, año 1).                             | Para alentar a los productores a discutir, en el proceso de planeación de la prima, las posibles ofertas de asociación de largo plazo con comerciantes, basado en compromisos mutuos.<br><br>Aclaración sobre lo que entiende por "productividad". |
|  | NUEVO<br>ABRIL 2017 | Sistema contable para diferencias de precio (4.6.3, básico, año 1).           | Se añade orientación para aclarar que el requisito 4.1.4 para OPP también cubre las diferencias de precio.   |